

SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, el anterior escrito donde el apoderado judicial solicita copia íntegra y simple de lo actuado dentro del trámite de Habeas Corpus radicado bajo el No. 2018-00775 a fin de sustentar Acción Constitucional (02/06/23). Sírvasse proveer. Cali, Junio 6 de 2023.

La secretaria,
ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**
Santiago de Cali, seis (6) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

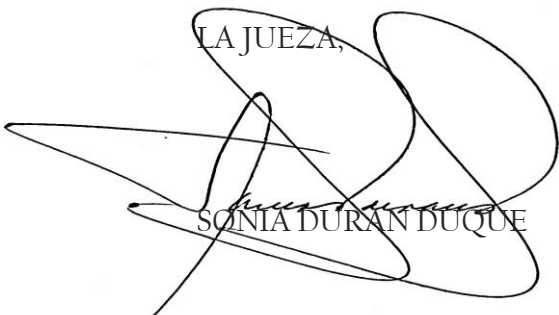
**AUTO INTERLOCUTORIO No 1320
RADICACION 2018-00775-00**

De acuerdo a la solicitud presentada por el abogado WILLIAM JAVIER SUAREZ SUAREZ, quien solicita la expedición de copia simple de lo actuado dentro de la Acción Constitucional de Habeas Corpus, adelantada a nombre de la señora MARITZA SERNA BECOCHE cedulada bajo el no. 1098720261, contra el JUZGADO 3º., DE JECUCION DE PENAS DE POPAYAN y el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE EJECUCION DE PENAS DE CALI, y siendo procedente al tenor de lo previsto en el artículo 114 del Código General del Proceso, la instancia;

RESUELVE:

EXPEDIR por intermedio de la secretaria las copias simples antes solicitadas por el abogado WILLIAM JAVIER SUAREZ SUAREZ, respecto a la Acción Constitucional de Habeas Corpus, adelantada en favor de la señora MARITZA SERNA BECOCHE, acorde a lo reseñado en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

SONIA DURÁN DUQUE

**JUZGADO TERCERO DE PEQUELAS CAUSAS
Y DE COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI**

En estado No. 097 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Santiago de Cali, 7 DE JUNIO DE 2023

La secretaria.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO